

CIRCULAR No. 255

PARA: TODAS LAS ORGANIZACIONES

ASUNTO: RECEPCIÓN DE FACTURAS PARA REGISTRO CONTABLE DEL
CIERRE FISCAL AÑO 2023

FECHA: 7 DE NOVIEMBRE DE 2023

Se informa a todas las organizaciones que, para el debido cumplimiento de las obligaciones tributarias y el cierre del año fiscal 2023 de la Universidad, la recepción de bienes y servicios en lo que resta del año debe cumplir una serie de requisitos y lineamientos, a saber:

1. Fechas de solicitudes para nuevas compras y adquisiciones:

- Las adquisiciones de servicios prestados por personas naturales (conversión honorarios a salarios y OPS) se tramitarán ante el Comité de Compras, hasta el **16 de noviembre**. Solicitudes presentadas posteriormente se autorizarán con cargo al presupuesto de 2024.
- Las adquisiciones de servicios prestados por personas naturales (OPS) se tramitarán **hasta 23 de noviembre** en el comité de compras y se radicarán en Gestión Humana para su causación desde el **5 al 7 diciembre del presente año** en la nómina extra y su pago con requisitos cumplidos se realizará en **enero 18 de 2024**.
- Las adquisiciones de bienes de “Stock” y “No Stock” con cargo al ejercicio de 2023 se tramitarán ante el Comité de Compras hasta el día **23 de noviembre**. Solicitudes posteriores a esta fecha se realizarán con cargo al presupuesto 2024.
- Se efectuará una sesión de Comité de Compras el **7 de diciembre** con el fin de dar flujo normal y continuidad a la operación de la Universidad. Debe tenerse en cuenta que las autorizaciones otorgadas en esta sesión se registrarán como gasto/inversión del ejercicio 2024 (afectación a presupuesto 2024).

2. Recepción de facturas en el mes de diciembre

Se establece como último día del ejercicio 2023 para recibir facturas de nuestros proveedores por compras de bienes y servicios a personas naturales y jurídicas imputables fiscal y presupuestariamente al ejercicio 2023 hasta **el jueves 7 de diciembre**.

Para evitar incurrir en sanciones de corrección en la declaración de retención en la fuente y para que el gasto/inversión quede registrado en el ejercicio 2023 (con afectación al presupuesto 2023), se solicita a todos los decanos, directores de área y/o ordenadores de gasto informar hasta el **13 de**

diciembre a Contabilidad contabilidad@unab.edu.co el importe, naturaleza y características de los servicios que fueron prestados durante el 2023 y que no fueron facturados (o que no se ha recibido factura) con el fin de realizar el registro de la provisión contable correspondiente.

3. Facturas pendientes en Alfabet

Es muy importante que los usuarios del sistema Alfabet verifiquen que todas sus tareas hayan sido debidamente tramitadas y que no queden en sus escritorios tareas pendientes relacionadas con “**FACTURAS ELECTRONICAS**”. El no atender esta instrucción en debida forma, llevará al registro contable de facturas fuera de fecha y a tener que modificar la declaración de retención en la fuente con la respectiva sanción económica.

4. Imposibilidad del registro de facturas de 2023 en 2024

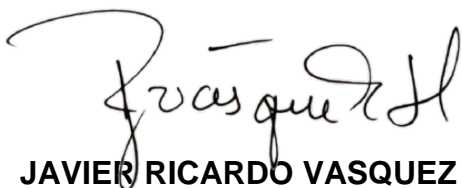
A partir de enero de 2024, solo podremos recibir facturas de nuestros proveedores con fecha 2024. No es posible registrar facturas por gastos/inversión de 2023 en enero (o meses posteriores), encontrándose abierto y habilitado el 2024. El registro de facturas y documentos equivalentes del año 2023 en el ejercicio fiscal del 2024 le acarrea sanciones pecuniarias a la Universidad equivalentes al 20% del importe de estas.

Es muy importante tener presente que el ordenador del gasto es el único responsable de que el registro de los gastos/inversión del 2023 se efectúe dentro del mismo ejercicio 2023.

El no acatar esta directriz acarreará la imposición de las medidas disciplinarias y sancionatorias correspondientes.

5. Suspensión Sistema Cosmos (Banner)

Con el fin de poder ejecutar procesos automáticos de cierre del ejercicio fiscal 2023 y apertura 2024 antes de la salida de vacaciones colectivas, el **20 de DICIEMBRE** no habrá servicio de Sistemas Cosmos (Banner) de 2:00 p.m. a 11:00 p.m.



JAVIER RICARDO VASQUEZ HERRERA
Vicerrector Administrativo y Financiero